**vor**ágine

04-02-25

**LEGISLATIVO** 



Erradicar violencia simbólica que se manifiesta en estereotipos y jerarquías de género, sugiere congresista



Ciudad de México, México.—A fin de incluir la violencia simbólica en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para su atención y erradicación, la diputada pevemista, María Luisa Mendoza Mondragón impulsa iniciativa que adiciona una fracción VII al artículo 6 de ese ordenamiento. La propuesta define a la violencia simbólica como cualquier acto u omisión que, a través de patrones, mensajes, valores, símbolos, íconos, imágenes, signos e imposiciones sociales, económicas, políticas, culturales y de creencias religiosas, transmita, reproduzca y consolide relaciones de dominación, exclusión, desigualdad y discriminación, al instituir estereotipos y jerarquías de género, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad. En el documento, enviado a la Comisión de Igualdad de Género, se expone que el reconocimiento de este tipo de violencia permitirá que se realice un esfuerzo mayor para su atención y erradicación.

https://voragine.com.mx/congreso/2025/02/03/erradicar-violencia-simbolica-que-se-manifiestaen-estereotipos-y-jerarquias-de-genero-sugiere-congresista/